

POLÍTICA DE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE.
BENEFICIADORA DE CAFÉ LA PROVIDENCIA, S.A.

Esta Política de Conducta Empresarial Responsable procura cumplir con lo establecido en el documento SA-S-SD-2-V1.1 Estándar de Agricultura Sostenible Rainforest Alliance 2020 en el Capítulo 1 Gerencia, inciso 1.1.4, que establece como propósito que ***“Las empresas reconocen su responsabilidad y se comprometen a actuar con la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente. Esto significa garantizar que se respeten los derechos humanos y el medio ambiente dentro de sus cadenas de suministro y sus propias operaciones”.***

Beneficiadora de Café La Providencia, S.A.,

en su carácter de Titular de Certificado de la Cadena de Suministro, ha adoptado para sí y difundido íntegramente el

Modelo de Política empresarial para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

Según se encuentra consignado en la Guía OCDE/FAO (2017), Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, Éditions OCDE, París,

para garantizar una conducta empresarial responsable en sus propias operaciones, cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

1.1.4. CONDUCTA COMERCIAL RESPONSABLE

PROPÓSITO

Las empresas reconocen su responsabilidad y se comprometen a actuar con la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente. Esto significa garantizar que se respeten los derechos humanos y el medio ambiente dentro de sus cadenas de suministro y sus propias operaciones

ALCANCE

- La política aquí establecida se compromete a seguir la Guía OCDE FAO para las cadenas de suministro responsable.
- La política y el alcance de sus expectativas incluye asimismo a los proveedores y otras relaciones comerciales, incluidos los contratos y otros acuerdos escritos

RESPONSABILIDADES

- La supervisión y responsabilidad de esta política y su implementación se asigna a la alta dirección.

COMPROMISOS

Beneficiadora de Café La Providencia, S.A. está comprometida, y promueve entre sus proveedores y otras relaciones comerciales:

- La implementación de un código de conducta para proveedores
- El cumplimiento de las leyes aplicables y los estándares relevantes en relación con los derechos humanos, los derechos y condiciones de los trabajadores, la salud y la seguridad
- El cumplimiento de las leyes aplicables y los estándares relevantes en relación con la protección ambiental, la deforestación, la biodiversidad, gestión de residuos y aguas residuales
- La trazabilidad y contabilidad de volúmenes certificados y convencionales
- La implementación, promoción y uso efectivo de un mecanismo de quejas.

1. Estándares transversales de RSE

Análisis de impacto

Evaluaremos y consideraremos continuamente en la toma de decisiones los impactos presentes y potenciales de nuestras operaciones, procesos, bienes y servicios durante todo su ciclo de vida, con la intención de evitarlos o, cuando sean inevitables, de mitigarlos. Los análisis de impacto deben involucrar una cantidad representativa de todos los grupos relevantes de actores interesados.

Divulgación

Divulgaremos información oportuna y puntual relativa a los factores de riesgo predecibles y nuestra respuesta a impactos particulares en las áreas ambiental, social y de derechos humanos a comunidades potencialmente afectadas, en todas las etapas del ciclo de inversión. Asimismo, proporcionaremos información precisa, verificable y clara que sea suficiente para permitir que los consumidores tomen decisiones informadas.

Consultas

Llevaremos a cabo consultas de buena fe, eficaces y significativas con las comunidades a través de sus instituciones representativas antes de iniciar cualquier operación que pueda afectarles, y continuaremos realizando consultas con dichas comunidades durante y hasta finalizar las operaciones. Tendremos en mente los distintos riesgos que pueden ser enfrentados por mujeres y hombres.

Llevaremos a cabo consultas eficaces y significativas con los pueblos indígenas a través de sus instituciones representativas con el propósito de obtener su consentimiento libre, previo e informado acorde con el cumplimiento de las finalidades que persigue la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y teniendo debidamente en cuenta las posiciones particulares y la comprensión de los estados individuales.

Compartir beneficios

Garantizaremos que nuestras operaciones contribuyan al desarrollo rural sostenible e inclusivo, que incluya, en su caso, la promoción de la participación justa y equitativa de los beneficios monetarios y no monetarios con las comunidades afectadas en términos mutuamente acordados, en seguimiento de los tratados internacionales, donde resulten aplicables para las partes de dichos tratados, por ejemplo, al utilizar recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Mecanismos de reclamación

Proporcionaremos mecanismos de reclamación legítimos, accesibles, predecibles, equitativos y transparentes a nivel operativo para consulta con los usuarios potenciales. Asimismo, cooperaremos con otros mecanismos de reclamación no judiciales. Dichos mecanismos pueden permitir la reparación cuando nuestras operaciones han ocasionado o

contribuido a los impactos adversos debido a la falta de aplicación y cumplimiento de los estándares de RSE.

Género Ayudaremos a eliminar la discriminación contra las mujeres, promoveremos su participación significativa en los roles de toma de decisiones y de liderazgo, aseguraremos su desarrollo y avance profesional, y facilitaremos un acceso y control equitativos a los recursos naturales, insumos, herramientas productivas, asesoramiento y servicios financieros, capacitación, mercados e información.

2. Derechos humanos

Dentro del marco de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, las obligaciones de derechos humanos de los países en los que operamos así como las leyes y reglamentos internos aplicables, nosotros:

- respetamos los derechos humanos, lo que significa evitar violaciones a los derechos humanos y atender los impactos adversos que puedan desarrollarse;
- dentro del contexto de nuestras actividades, evitamos que se ocasione o contribuya a los impactos negativos de derechos humanos y atendemos dichos impactos cuando ocurran;
- buscamos maneras para prevenir o mitigar los impactos adversos de derechos humanos que estén directamente relacionados con nuestras operaciones, productos o servicios por medio de una relación comercial, incluso si nosotros no contribuimos a dichos impactos;
- llevamos a cabo la debida diligencia de derechos humanos conforme a la dimensión, naturaleza y contexto de nuestras operaciones y la gravedad de los riesgos de los impactos negativos para los derechos humanos;
- proporcionamos o cooperamos a través de procesos legítimos en la reparación de los impactos adversos para los derechos humanos cuando identificamos que hemos ocasionado o contribuido a estos impactos;
- dentro del contexto de nuestras actividades, aseguramos que los derechos humanos de todas las personas sean respetados, sin distinción de ningún tipo, tal como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, nacionalidad u origen social, propiedad, nacimiento u otra condición.

3. Derechos laborales

Respetaremos las normas fundamentales internacionales del trabajo en nuestras operaciones, específicamente la libertad de asociación y el derecho a los contratos colectivos, incluyendo para el caso de los trabajadores migratorios, la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, la abolición eficaz del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en cuanto al empleo y la ocupación.

En nuestras operaciones, nosotros también:

- aseguraremos la salud y seguridad ocupacional;
- aseguraremos salarios, prestaciones y condiciones laborales dignas, que sean por lo menos adecuadas para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, y nos esforzaremos por mejorar las condiciones laborales;
- promoveremos la seguridad del empleo y cooperaremos en los esquemas gubernamentales para brindar alguna forma de protección del ingreso para los trabajadores cuyo empleo ha concluido;
- buscaremos la prevención de abusos contra trabajadores migratorios;
- adoptaremos enfoques, medidas y procesos para promover la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y roles de liderazgo.

Contribuiremos al ejercicio efectivo del derecho al trabajo, a través de:

- esforzarnos por aumentar las oportunidades de empleo, tanto directo como indirecto;
- asegurar que se proporcione capacitación para todos los niveles de la empresa, cubrir las necesidades de la empresa y las políticas de desarrollo del país receptor, incluyendo a través del aumento de la productividad de los jóvenes y/o su acceso al empleo digno y oportunidades de emprendimiento;
- asegurar la protección de la maternidad en el trabajo.

4. Salud y seguridad

Promoveremos la salud pública a través de:

- adoptar prácticas adecuadas para evitar amenazas a la vida, salud y bienestar humanos en nuestras operaciones, así como amenazas derivadas del consumo, uso o disposición de nuestros bienes y servicios, incluyendo la adopción de buenas prácticas en seguridad de los alimentos;
- contribuir a la protección de la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante el ciclo de vida de nuestras operaciones.

5. Seguridad alimentaria y nutrición

- Nos esforzaremos por asegurar que nuestras operaciones contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición. Pondremos atención al mejoramiento de la disponibilidad, accesibilidad y utilización de alimentos seguros, nutritivos y diversos.

6. Derechos de tenencia y acceso a recursos naturales

Respetaremos a los titulares legítimos de derechos de tenencia y sus derechos sobre los recursos naturales, incluyendo los derechos públicos, privados, comunales, colectivos, indígenas y consuetudinarios, potencialmente afectados por nuestras actividades. Los recursos naturales incluyen la tierra, la pesca, los bosques y el agua.

En la mayor medida posible, nos comprometeremos con la transparencia y la divulgación de información en nuestras inversiones, incluyendo la transparencia de los términos en los contratos de arrendamiento/concesión, considerando las restricciones de privacidad.

Daremos preferencia a los diseños factibles de proyectos alternativos para evitar o, cuando esto no sea posible, minimizar el desplazamiento físico y/o económico de los titulares legítimos de derechos de tenencia, al mismo tiempo que se equilibran los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, poniendo especial atención a los impactos adversos de las personas sin recursos y vulnerables.

Somos conscientes de que, de acuerdo con la legislación nacional y de conformidad con el contexto interno, los estados deben expropiar solamente cuando los derechos en cuestión se requieran para una causa de utilidad pública y deben asegurar una compensación pronta, adecuada y eficaz.

Cuando los titulares legítimos de derechos de tenencia sean afectados de manera negativa, buscaremos asegurar que reciban una compensación pronta, adecuada y eficaz de los derechos de tenencia que están siendo impactados negativamente por nuestras operaciones.

7. Bienestar animal

Apoyaremos el bienestar animal en nuestras operaciones, a través de:

- esforzarnos en asegurar que las “cinco libertades” del bienestar animal sean implementadas, es decir, desnutrición, de incomodidad física y térmica, de dolor, lesiones y enfermedades, y estrés, y libertad para expresar patrones normales de comportamiento;
- asegurar altos estándares de manejo y prácticas ganaderas para la producción animal, que sean adecuadas para la escala de nuestras operaciones, de acuerdo con los principios de la OIE.

8. Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

Instauraremos y mantendremos, en coordinación con las agencias gubernamentales responsables y terceros, cuando esto resulte aplicable, un sistema de gestión ambiental y social adecuado a la naturaleza y escala de nuestras operaciones y que sea proporcional al nivel de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.

Mejoraremos continuamente nuestro desempeño ambiental a través de:

- prevenir, minimizar y remediar la contaminación e impactos negativos en el aire, tierra, suelo, agua, bosques y biodiversidad, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- evitar o reducir la generación de desechos peligrosos y no peligrosos, sustituir o reducir el uso de sustancias tóxicas, y promover el uso productivo o asegurar una disposición segura de los desechos;
- asegurar el uso sustentable de los recursos naturales e incrementar la eficiencia del uso de recursos y energía;
- reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y promover el reciclaje;
- promover buenas prácticas agrícolas, incluyendo el mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión del mismo;
- apoyar y conservar la biodiversidad, recursos genéticos y servicios de ecosistemas; respetar las áreas protegidas, áreas de alto valor para la conservación y especies amenazadas; y controlar y minimizar la propagación de especies no nativas invasivas;
- aumentar la resiliencia de los sistemas de agricultura y alimentación, los hábitats de soporte y las estrategias de vida relacionadas contra los efectos del cambio climático a través de medidas de adaptación.

9. Gobernanza

Evitaremos y nos abstendremos de cualquier forma de corrupción y prácticas fraudulentas. Cumpliremos con el espíritu de las leyes y reglamentos fiscales de los países en los que operamos.

Nos abstendremos de celebrar o instrumentar acuerdos anti-competitivos entre competidores y cooperaremos con las autoridades investigadoras en materia de competencia.

En la medida que resulte aplicable a las empresas, actuaremos de forma coherente con los Principios contenidos en las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Principios de Gobernanza Corporativa.

10. Tecnología e innovación

Contribuiremos al desarrollo y a la difusión de tecnologías adecuadas, particularmente tecnologías amigables con el medio ambiente y aquellas que generen empleos directos e indirectos.

FIN DEL DOCUMENTO